



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 18 de julio de 2023 la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) adoptaron mociones sobre la cuestión de la soberanía de Malvinas en dos de los 41 puntos de la Declaración de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado o de Gobierno UE-Celac.

Guillermo Carmona, secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur destacó la importancia del documento, ya que "incorpora por primera vez la mención a la Cuestión Malvinas" por parte del bloque europeo, y destacaron "la importancia del diálogo y el respeto del derecho internacional en la solución pacífica" de la controversia por la soberanía del archipiélago.

El decimotercer punto de la Declaración señala que "en cuanto a la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas/Falkland Islands, la Unión Europea tomó nota de la posición histórica de la Celac basada en la importancia del diálogo y el respeto del derecho internacional en la solución pacífica de controversias".

Por otra parte, en la Declaración "Reafirmamos además nuestro compromiso fundamental con todos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluida la igualdad soberana de todos los Estados y el respeto de su integridad territorial e independencia política, solución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de justicia y derecho internacional".

El canciller argentino Santiago Cafiero manifestó que "a partir de este pronunciamiento el Gobierno argentino tiene la expectativa de profundizar el diálogo con la Unión Europea en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas". Señaló que "esta declaración conjunta supone un nuevo llamamiento de la comunidad internacional al Reino Unido para que se avenga a cumplir con su obligación de reanudar las negociaciones de soberanía con la Argentina".

Cabe recordar que la cuestión del colonialismo de las Islas Malvinas fue tratada por la comunidad internacional en 1965, cuando la Asamblea de las Naciones Unidas incluyó explícitamente la "descolonización" de las islas e instaba a las partes británicas y argentinas a resolver el conflicto mediante negociaciones.

El actual pronunciamiento internacional es un triunfo de la diplomacia argentina, se trata de un hito fundamental que debemos celebrar desde todos los sectores



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

políticos, ya que se está revitalizando el impulso de una política de Estado tan importante para el pueblo argentino.

Por ello:

**Autores:** Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini y José Luis Berros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico que exprese su beneplácito por la Declaración de la III Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea (UE), por el claro posicionamiento sobre la cuestión Malvinas, entendiendo la importancia del dialogo y el respeto al Derecho Internacional en la solución pacífica de la controversia respecto de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas.

**Artículo 2°.-** De forma.